



RESOLUCIÓN NO
(ENERO 04 DE 2016) 0003 -
04 ENE 2016

Por medio del cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del INCIVA, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 Enero y el 31 Diciembre de 2016.

EL DIRECTOR del Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca, INCIVA, en ejercicio de las atribuciones legales y en especial las consagradas en el Decreto ley 1222 de 1986, la ley 489 de 1998, y el acuerdo de Junta Directiva No 001 de 05 de julio de 2000, artículo 22, literal E.

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza 0403 del 09 de Diciembre de 2015, la Honorable Asamblea del Departamento del Valle del Cauca, ordeno el presupuesto general del Departamento del Valle del Cauca, en el cual se encuentra incluido el presupuesto para el INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA- INCIVA, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 Enero y el 31 de Diciembre de 2016.

Que en el numeral II ingresos establecimientos públicos del Artículo primero del Decreto 1923 de Diciembre 28 de 2015, mediante el cual el Departamento del Valle del Cauca liquidó el presupuesto general para la vigencia fiscal del año 2016, se encuentra relacionado el presupuesto de ingresos correspondiente al INCIVA por **CUATRO MIL VEINTE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$ 4.020.565.604.00)**.

Que en el numeral II gastos establecimientos públicos del Artículo segundo del Decreto 1923 de Diciembre 28 de 2015, mediante el cual el Departamento del Valle del Cauca liquidó el presupuesto general para la vigencia fiscal del año 2016, se encuentra relacionado el presupuesto de gastos correspondiente al INCIVA por **CUATRO MIL VEINTE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$ 4.020.565.604.00)**.

QUE EN MERITO DE LO ANTERIOR EL DIRECTOR RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Fijense los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA-INCIVA- para la vigencia comprendida entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2016 por **CUATRO MIL VEINTE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$ 4.020.565.604.00)**, de la siguiente forma:

Instituto para la Investigación y la Preservación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: -5146848
Apartado Aéreo 2705 Cali - Colombia
direccion@inciva.gov.co direccion@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y
NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA
NIT 800.086.201-5

RESOLUCIÓN No
(ENERO 04 DE 2016) 0003
04 ENE 2016

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS	TOTAL
				ESTAMPILLA	
1.	RENTAS PROPIAS	1.481.848.000	1.969.168.804	569.548.800	4.020.565.604
1.1.	Ingresos Corrientes		1.774.168.804		1.774.168.804
1.1.2.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		1.774.168.804		1.774.168.804
1.1.2.1.2	Venta boletería		909.960.218		909.960.218
1.1.2.1.3	Asistencia Técnica		500.000.000		500.000.000
1.1.2.1.4	Administración de Proyectos		348.208.586		348.208.586
1.1.2.1.5	Otros Servicios		16.000.000		16.000.000
1.4	Recursos de Capital.		195.000.000		195.000.000
1.4.3	Rendimientos Financieros		35.000.000		35.000.000
1.4.3.1	Intereses y descuentos		35.000.000		35.000.000
1.4.3.1.1	Del Fondo Patrimonial		20.000.000		20.000.000
1.4.3.1.2	De Fondos comunes		15.000.000		15.000.000
1.4.7	OTROS RECURSOS DE CAPITAL		160.000.000		160.000.000
1.4.7.2	ARRENDAMIENTO		160.000.000		160.000.000
1.4.7.2.2	Bienes Inmuebles		160.000.000		160.000.000
1.5	TRANSFERENCIAS	1.481.848.000		569.548.800	2.051.396.800
1.5.2	Del Departamento	1.481.848.000			1.481.848.000
1.5.2.1	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DEPARTAMENTO	1.481.848.000			1.481.848.000
1.5.2.2	Participación Estampilla pro cultura			569.548.800	569.548.800

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el Presupuesto de Ingresos, distribúyase la suma de CUATRO MIL VEINTE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$ 4.020.565.604.00) para atender los gastos del INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA-INCIVA, en la vigencia fiscal comprendida entre el 01 Enero al 31 Diciembre de 2016, como se detalla a continuación:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS	TOTAL
				ESTAMPILLA	
2	GASTOS	1.481.848.000	1.969.168.804	569.548.800	4.020.565.604
2-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		897.555.089		897.555.089
2-11	GASTOS DE PERSONAL		589.516.075		589.516.075

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y
NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA
NIT 800.086.201-5

RESOLUCIÓN NO 0003
(ENERO 04 DE 2016)
04 ENE 2016

2-111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		411.150.489		411.150.489
2-11101	Asignación Básica		272.047.683		272.047.683
2-11102	Gastos de Representación		62.748.684		62.748.684
2-11105	Bonificación especial de Recreación		1.865.801		1.865.801
2-11107	Auxilio de Transporte		924.408		924.408
2-11108	Subsidio Alimentación		621.689		621.689
2-11109	Prima Vacaciones		15.159.630		15.159.630
2-11110	Prima de Servicios		11.378.977		11.378.977
2-11111	Prima Navidad		30.198.561		30.198.561
2-11112	Prima extra semestral		16.205.056		16.205.056
2-112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		66.000.000		66.000.000
2-11201	Honorarios		40.000.000		40.000.000
2-11202	Remuneración Servicios Técnicos		26.000.000		26.000.000
2-113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO		112.365.586		112.365.586
2-11302	Régimen de ahorro individual con Solidaridad		40.115.763		40.115.763
2-11303	Aportes a Salud Sector Privado.		28.415.332		28.415.332
2-11305	Aportes Riesgo Profesional Sector Privado		7.144.787		7.144.787
2-11306	Aportes al I.C.B.F		12.229.901		12.229.901
2-11307	Aportes al SENA		8.153.268		8.153.268
2-11310	Caja de Compensación Familiar		16.306.535		16.306.535
2-12	GASTOS GENERALES		294.947.239		294.947.239
2-121	ADQUISICION DE BIENES		48.000.000		48.000.000
2-12101	Compra de equipo		20.000.000		20.000.000
2-12102	Materiales y suministros.		28.000.000		28.000.000
2-122	ADQUISICION SERVICIOS		224.587.239		224.587.239
2-12201	Servicios Públicos		37.811.325		37.811.325
2-12202	Mantenimiento		30.535.000		30.535.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y
NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA
NIT 800.086.201-5

RESOLUCIÓN No 0003 -
(ENERO 04 DE 2016) 04 ENE 2016

2-12204	Viáticos y gastos de viaje		40.000.000		40.000.000
2-12205	Vigilancia y Seguridad		100.000		100.000
2-12206	Servicio de Aseo		12.854.400		12.854.400
2-12208	Impresos y Publicaciones		12.000.000		12.000.000
2-12210	Comunicaciones y Transporte		15.000.000		15.000.000
2-12211	Seguros		36.286.514		36.286.514
2-12212	Comisiones Gastos Bancarios e intereses		9.000.000		9.000.000
2-12215	Gastos legales		5.000.000		5.000.000
2-122.20	Capacitación, Bienestar e incentivos		26.000.000		26.000.000
2-123	IMPUESTOS, MULTAS Y DEVOLUCIONES		23.360.000		22.360.000
2-12301	Impuesto Predial		5.000.000		5.000.000
2-12302	Impuesto de vehiculos		3.000.000		3.000.000
2-12307	Otros impuestos		3.360.800		3.360.000
2-12308	Sanciones		11.000.000		11.000.000
2-13	TRANSFERENCIAS		13.091.775		13.091.775
2-132	Corrientes al Sector Público		9.000.000		9.000.000
2-13.2.01	Contraloria Departamental		9.000.000		9.000.000
2-134	DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		4.091.775		4.091.775
2-13.4.06	Intereses sobre Cesantías		4.091.775		4.091.775
2-2	SERVICIO DE LA DEUDA		150.000.000		150.000.000
2-23	OBLIGACIONES CONTINGENTES		150.000.000		150.000.000
2-2311	Sentencias y conciliaciones		150.000.000		150.000.000
2-3	INVERSION	1.481.848.000	921.613.715	569.548.800	2.973.010.515
2-32	INVERSION SOCIAL	1.481.848.000	921.613.715	569.548.800	2.973.010.515
2-321	Investigación del Patrimonio Cultural, Turístico, Natural y Arqueológico del Valle del Cauca 2016.	1.481.848.000			1.481.848.000
2-322	Recuperación y conservación de colecciones de exposición y referencia del INCIVA 2016.			265.718.126	265.718.126
2-323	Mantenimiento y administración del patrimonio natural y			303.830.674	303.830.674

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y
NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA
NIT 800.086.201-5

RESOLUCIÓN No **0003**
(ENERO 04 DE 2016)

04 ENE 2016

	cultural a través de los centros del INCIVA y sus áreas de influencia 2016.				
2-324	Aprovechamiento de la Biodiversidad para la conservación del Patrimonio natural.		328.845.178		328.845.178
2-325	Desarrollo, fomento y promoción al desarrollo turístico del Valle del Cauca a través de los centros del INCIVA		285.650.314		285.650.314
2-326	Mejoramiento de la infraestructura en los centros operativos de INCIVA en el Valle del Cauca		307.118.223		307.118.223

ARTICULO TERCERO: Autorizar al tesorero general del INCIVA para que proyecte el PAC de la vigencia 2016.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso administrativo.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los cuatro (04) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016).

04 ENE 2016

JORGE CARLOS FIGUEROA ORTIZ
Director

Elaboro Y proyecto: William Bryand Vélez Ávila Técnico Administrativo
Revisó: Luis Enrique Angulo Catillo, Subdirector Administrativo y Financiero
Revisó: María Fernanda Castañeda Ortega, asesora jurídica

F:\PRESUPUESTO2015\PRESUPUESTO 2016\RESOLUCIONES\RESOLUCIONPPT2016DEFINITIVA.docx